



CUT: 65626-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0060-2024-ANA-AAA.A-ALA.IQ

Iquitos, 18 de abril de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

CUT	65626-2024	Fecha Solicitud	11/04/2024
Solicitante	CONSTRUCTORA CYC S.A.C.		

De conformidad con el Informe Técnico N°038-2024 ANA-AAA.A-ALA.IQ/CAMHV, FTA - 13368 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 65626-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a CONSTRUCTORA CYC S.A.C., para el desarrollo del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC. NN. NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE TROMPETEROS, PROVINCIA LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO”, por un periodo de dos (2) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Quebrada AFLUENTE AL RIO CORRIENTES					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 367113.0000 / Norte: 9685727.0000					
Localización de la Captación (margen)	Izquierda,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene: 3,481.920	Feb: 3,144.960	Mar: 3,481.920	Abr: 3,369.600	May: 3,481.920	Jun: 3,369.600	Jul: 3,481.920
Ago: 3,481.920	Set: 3,369.600	Oct: 3,481.920	Nov: 3,369.600	Dic: 3,481.920	Total: 40,996.800	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	CONSTRUCTORA CYC S.A.C.
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC. NN. NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE TROMPETEROS, PROVINCIA LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO”
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Loreto, Prov: Loreto, Dist: Trompeteros
Ubicación Administrativa	AAA: Amazonas, ALA: IQUITOS
Componente / Obras del Proyecto	<p>El proyecto considera brindar el servicio de agua potable y saneamiento, el sistema de agua potable y comprende la instalación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Captación de Quebrada • Caseta de Almacenamiento • Fotovoltaicos • Línea de Impulsión N° 01, 01 y 03 • PTAP: Cámara de Aireación • Lavado de Gravas • Prefiltros • Cisterna y Caseta; • Tanques Elevados de 17m3 y 13m3 • Redes de Distribución • Conexiones Domiciliarias en UBS.

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ERICKA JEANNETTE DAVILA GUERRERO
 ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA IQUITOS